

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.11 Compra, venta o valoración de bienes inmuebles que se adquirieran para formar parte de la cartera de los fondos de inversión inmobiliarios.

Asunto: Prórroga otorgada para la presentación de las valoraciones de los inmuebles pertenecientes al **Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar y Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.**

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., comunica que el día 05 de junio de 2020 la Superintendencia General de Valores mediante oficio H00/0-1054 otorgó una prórroga para la presentación de las valoraciones financieras e ingenieriles de los inmuebles detallados a continuación:

Código	Inmueble	Fondo	Fecha Máxima de Entrega
364	Edificio Turrubares y Terraba	Gibraltar	24-dic-20
482	Centro de Distribución de Grupo Monge	Gibraltar	24-dic-20
517	Local Comercial Alajucla	Gibraltar	24-dic-20
518	Local Comercial Limón Cariari	Gibraltar	24-dic-20
519	Local Comercial Guápiles	Gibraltar	24-dic-20

520	Local Comercial Pérez Zeledón	Gibraltar	24-dic-20
521	Local Comercial Esparza	Gibraltar	24-dic-20
522	Local Comercial Ciudad Neilly	Gibraltar	24-dic-20
630	Centro Comercial Alajuela	Gibraltar	24-dic-20
482	Centro de Distribución de Grupo Monge	Gibraltar	24-dic-20
517	Local Comercial Alajuela	Gibraltar	24-dic-20
518	Local Comercial Limón Cariari	Gibraltar	24-dic-20
284	Edificio Grupo Q	Crestones	24-dic-20
285	Edificio Autopits	Crestones	24-dic-20

Atentamente,

José A. Rodríguez Sánchez
Gerente Financiero
“Documento suscrito mediante firma digital”

CC: Bolsa Nacional de Valores (Costa Rica)
 Bolsa de Valores de Panamá
 Comisión Nacional de Valores de Panamá
 Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
 Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
 LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
 Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
 Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
 Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

